

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SUMINISTRO, SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE OCHO APARATOS ELEVADORES PARA DISTINTOS CENTROS DEL EL AREA DE GESTIÓN SANITARIA JEREZ, COSTANOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ Y DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

EXPTE. SIGLO: 443/2026

Dirección Proponente: Central Provincial de Compras de Cádiz.

Destino: Los centros de la provincia de Cádiz que participan en el contrato son:

AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.
DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ LA JANDA

Plazo de Ejecución: 6 meses

Plazo máximo prórroga: No procede

Garantía Provisional: No se exige garantía provisional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 106 de la LCSP.

Garantía Definitiva: 5,0% del importe de adjudicación

Procedimiento de Adjudicación: Abierto

Tramitación Expediente: Ordinario

Trámite del gasto: Ordinario

Importe de licitación sin IVA: 484.125,06 € (IVA excluido)

Importe de licitación con IVA: 585.791,32 €

Importe de las prórrogas previstas: NO APLICA

Importe de las modificaciones: NO APLICA

Importe opción eventual: NO APLICA

Importe total del valor máximo estimado (IVA excluido e incluida prórrogas y/o modificaciones): 484.125,06 €

Reparto de anualidades:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe
2026	1331182980 G/41C/66300/11 S0731 2023000698	585.791,32 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	15/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAA6QRRUQDGUG4YMVXTFZF2K74	PÁG. 1/2	

Régimen Jurídico: Serán de aplicación los principios y normas establecidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vistas las actuaciones precedentes y en uso de facultades delegadas, que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022), **HE RESUELTO:**

Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia, estando justificada la necesidad por el propio fin de la misma.

En Cádiz, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	15/04/2026	
VERIFICACIÓN	BndJAA6QRRUQDGUG4YMVXTFZF2K74	PÁG. 2/2	